



ACTA DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE PEÓN DE OFICIOS MÚLTIPLES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, VACANTES INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021. EXPEDIENTE 1347/2022.

En Villasana de Mena, los días seis, siete y nueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Ignacio Hornillos Luis los/as siguientes integrantes del Tribunal que se constituye para calificar de forma provisional los méritos aportados en plazo por los/as aspirantes de la convocatoria para la provisión de seis plazas de peón de oficios múltiples, como personal laboral fijo, vacantes incluidas en el proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021:

Presidente: D. José Ignacio Hornillos Luis.
Secretaria: Dña. M^a Reina López Gómez.
Vocales: Dña. M^a Cristina Martínez Ortiz.
Dña. Iratxe Etxebarrena Agirre

D. Balduino Antuñano Bárcena no forma parte del Tribunal ante una posible causa de abstención y recusación, no pudiendo comparecer tampoco su suplente designado.

El proceso selectivo se desarrollará conforme al sistema de concurso de méritos, tal y como se establece en la base séptima de las bases específicas reguladoras de este proceso publicadas en el BOCyL número 249 el día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, de forma que la calificación definitiva será la resultante de la suma de las calificaciones obtenidas en el apartado de experiencia profesional y cursos de formación complementaria.

Sólo serán susceptibles de ser valorados los méritos alegados y acreditados por las personas participantes en el proceso y su valoración vendrá referida, en todo caso, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, en este caso, finalizó el doce de febrero de dos mil veinticuatro.

La puntuación de todos los méritos será de, como máximo, 100 puntos.

El Presidente declara abierto el acto y se procede a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria obteniéndose las siguientes puntuaciones provisionales:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPER. PROFES.	FORM. ACAD. Y COMPLEM.	PUNTUACIÓN TOTAL
MARÍN PADILLA	ROCÍO	3,60	2,00	5,60
MARTÍNEZ ROBREDO	MIGUEL ÁNGEL	9,30	1,20	10,50
GALDRÁN AGUILAR	JUAN CARLOS	13,50	0,20	13,70
RUIZ VALLE	FRANCISCO	6,00	3,20	9,20
PAUNESCU	LIVIU	2,70	4,00	6,70
URIARTE MORENO	EDUARDO	0,90	4,00	4,90
BARQUÍN DÍAZ	JON	1,80	13,00	14,80
FERREIRA GOICOECHEA	MARÍA CRISTINA	0,90	1,00	1,90
MELGOSA NOVALES	MARÍA CRISTINA	5,40	12,00	17,40
MERINO FERNÁNDEZ	LUIS ÁNGEL (1)	---	---	---
RODRÍGUEZ VADILLO	JAVIER	5,40	4,00	9,40
VENTADES EZQUERRA	JUAN JOSÉ	9,00	13,00	22,00



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

APELLIDOS	NOMBRE	EXPER. PROFES.	FORM. ACAD. Y COMPLEM.	PUNTUACIÓN TOTAL
LLANO ANTUÑANO	ROCÍO	3,90	14,00	17,90
MARTÍNEZ ROBREDO	JOSÉ LUIS	11,70	0,20	11,90
SÁIZ ORIVE	IGNACIO	34,50	3,50	38,00
TEJIDO CASTRO	JESÚS ALEJANDRO	11,60	3,00	14,60
ÁGUILA LATORRE	GORKA	0,00	13,00	13,00
OLIVAR GONZÁLEZ	MARÍA	0,00	12,00	12,00
LÓPEZ HIERRO	FRANCISCO JAVIER	0,90	12,40	13,30
BARRIOS MARCOS	SERGIO	0,00	13,00	13,00
FERNÁNDEZ- VILLA ARREGUI	FÉLIX	7,20	4,00	11,20
CUBILLOS PAREDES	RAQUEL	3,00	2,00	5,00
SÁINZ IBÁÑEZ	MARTÍN	2,70	3,00	5,70
GONZÁLEZ MENDIZABAL	FÉLIX	15,60	3,20	18,80
MARTÍNEZ SALAZAR	MARÍA NIEVES	11,10	2,00	13,10
ROJO PALACIOS	AGUSTÍN	3,00	0,20	3,20
CAÑIVE CORRAL	ALBERTO EUSEBIO	4,80	2,00	6,80
CADIerno LOMAS	ESTIBALIZ	1,50	1,30	2,80
GUTIÉRREZ- SOLANA PINEDA	ANDER	6,00	2,20	8,20
MENDIZABAL RAMOS	GOTZON	0,00	13,00	13,00
MARTÍNEZ HIERRO	ISABEL	9,00	4,00	13,00
GÓMEZ DÍAZ	JOSÉ RAMÓN (1)	---	---	---
RODRÍGUEZ URRABURU	JOSÉ MANUEL	12,60	4,20	16,80
ANTUÑANO BÁRCENA	AMAYA	4,80	2,00	6,80
CAMPO LLANO	JAVIER	6,60	3,00	9,60
GONZÁLEZ BELDARRAIN	IGOR	1,80	8,80	10,60
GALDRÁN AGUILAR	MIGUEL ÁNGEL	3,90	1,20	5,10
SEIJAS CALETRO	FRANCISCO JAVIER	0,00	13,00	13,00
GIRÓN HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	0,00	5,40	5,40
RODRÍGUEZ GÓMEZ	XABIER	0,00	4,00	4,00
LÓPEZ ARANDA	JUAN	5,40	1,00	6,40
CAMPO LLANO	GUADALUPE	0,90	4,00	4,90

(1) No procede valoración por exceder la edad máxima de acceso al empleo público (base tercera c)).

A continuación se presenta el listado de aspirantes ordenados de mayor a menor, según la puntuación obtenida:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÁIZ ORIVE	IGNACIO	38,00
2	VENTADES EZQUERRA	JUAN JOSÉ	22,00



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
3	GONZÁLEZ MENDIZABAL	FÉLIX	18,80
4	LLANO ANTUÑANO	ROCÍO	17,90
5	MELGOSA NOVALES	MARÍA CRISTINA	17,40
6	RODRÍGUEZ URRABURU	JOSÉ MANUEL	16,80
7	BARQUÍN DÍAZ	JON	14,80
8	TEJIDO CASTRO	JESÚS ALEJANDRO	14,60
9	GALDRÁN AGUILAR	JUAN CARLOS	13,70
10	LÓPEZ HIERRO	FRANCISCO JAVIER	13,30
11	MARTÍNEZ SALAZAR	MARÍA NIEVES	13,10
12	MARTÍNEZ HIERRO	ISABEL	13,00
13	MENDIZABAL RAMOS (*)	GOTZON	13,00
14	ÁGUILA LATORRE (*)	GORKA	13,00
15	BARRIOS MARCOS (*)	SERGIO	13,00
16	SEIJAS CALETRO	FRANCISCO JAVIER	13,00
17	OLIVAR GONZÁLEZ	MARÍA	12,00
18	MARTÍNEZ ROBREDO	JOSÉ LUIS	11,90
19	FERNÁNDEZ- VILLA ARREGUI	FÉLIX	11,20
20	GONZÁLEZ BELDARRAIN	IGOR	10,60
21	MARTÍNEZ ROBREDO	MIGUEL ÁNGEL	10,50
22	CAMPO LLANO	JAVIER	9,60
23	RODRÍGUEZ VADILLO	JAVIER	9,40
24	RUIZ VALLE	FRANCISCO	9,20
25	GUTIÉRREZ- SOLANA PINEDA	ANDER	8,20
26	ANTUÑANO BÁRCENA	AMAYA	6,80
27	CAÑIVE CORRAL	ALBERTO EUSEBIO	6,80
28	PAUNESCU	LIVIU	6,70
29	LÓPEZ ARANDA	JUAN	6,40
30	SÁINZ IBÁÑEZ	MARTÍN	5,70
31	MARÍN PADILLA	ROCÍO	5,60
32	GIRÓN HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	5,40
33	GALDRÁN AGUILAR	MIGUEL ÁNGEL	5,10
34	CUBILLOS PAREDES	RAQUEL	5,00
35	URIARTE MORENO (*)	EDUARDO	4,90
36	CAMPO LLANO (*)	GUADALUPE	4,90
37	RODRÍGUEZ GÓMEZ	XABIER	4,00
38	ROJO PALACIOS	AGUSTÍN	3,20
39	CADIerno LOMAS	ESTIBALIZ	2,80
40	FERREIRA GOICOECHEA	MARÍA CRISTINA	1,90

(*) Una vez aplicados los criterios de desempate de la base octava, y al persistir el mismo, el desempate se ha resuelto mediante sorteo.



En relación con esta valoración provisional de méritos, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del acta de puntuaciones provisionales para efectuar las reclamaciones pertinentes por disconformidad con la puntuación y/o presentar documentación que consideren acreditativa de los méritos previamente alegados.

No se admitirá la alegación de méritos no alegados previamente por lo que cualquier alegación o documentación aportada que no haga referencia a los méritos aportados en plazo no será tenida en cuenta por el Tribunal.

Transcurrido el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones y, una vez resueltas éstas, el Tribunal publicará el acta de puntuaciones definitivas en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la base novena de la convocatoria entrarán a formar parte de la bolsa de empleo de la plaza objeto de esta convocatoria, por orden decreciente de puntuación, las personas que obtengan una puntuación igual o superior a veinte puntos.

Efectuada la valoración de méritos por el Tribunal se procede a la publicación del acta de puntuaciones provisionales en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento del Valle de Mena.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto cuando son las catorce horas veinte minutos, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte el Acta que suscriben los/as miembros del Tribunal de cuanto yo la Secretaria doy fe.